

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 26 DIC 2014

DECRETO EXENTO N° 9.140 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 01 día del año 2014:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
MATIAS GATICA ALVEAL ODONTOLOGO RUT.:16.496.301-2	01	29.12.2014	29.12.2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRADO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/UCF/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER – RE.